

Panamá, 27 de julio de 2023

Señores
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
Presente

***Ref: Comentarios Pliego Tarifarios de Distribución y Comercialización
Empresa de Distribución Eléctrica Metro + Oeste, S.A (EDEMET) y
Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A (EDECHI)***

Estimado Señores:

Mediante resolución AN No. 18542-Elec del 10 de julio de 2023, esta Autoridad Regulada aprobó la Consulta Pública No. 007-23 para considerar las propuestas de Pliegos Tarifarios de Distribución y Comercialización Empresa de Distribución Eléctrica Metro + Oeste, S.A (EDEMET) y Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A (EDECHI).

En nombre de mi representada Grupo Cementero Panameño, les hacemos llegar los siguientes comentarios.

1. Considerando la trascendencia y relevancia de los cambios propuestos, solicitamos una prórroga de por lo menos 30 días. Prórroga solicitada con el objetivo de analizar con mayor detalle el pliego tarifario propuesto en consideración a que el tiempo para su revisión y análisis que concedieron fue muy breve.
2. Solicitamos transparencia en la metodología de cálculo de las tarifas, así mismo que celebren talleres para explicar el manejo de las herramientas que utilizan para su cálculo.
3. Solicitamos considerar el impacto en el segmento de Grandes Clientes que tendrá la aplicación del CPG, toda vez que podría tener impacto económico fuerte en distintos sectores de la economía. Proponemos buscar soluciones alternas que permitan mitigar los efectos negativos.
4. Solicitamos aclarar la aplicación del CPG para Grandes Clientes que tienen firmados contratos previamente y cuya terminación es posterior a la vigencia del pliego tarifario.
5. Solicitamos aclarar que pasará con los Grandes Clientes que ya tienen contratada su potencia con un generador. Es importante remarcar que dicha potencia no está considerada dentro de los requerimientos de la distribuidora, por lo que podría seguir siendo comprada a los generadores..

Desde ya agradecemos “**Grupo Cementero Panameño**” sea incluido como parte de las entidades afectada por este pliego y agradecemos nos sea notificado cualquier aviso a la siguiente dirección:

Atención: Carlos Roberto Cordero Castro



GRUPO CEMENTERO PANAMEÑO, S.A.
R.U.C 959164-527572 DV 68
TEL +507 345.1733 / 40

Dirección: La Chorrera: Provincia de Panamá, Distrito La Chorrera, Corregimiento Barrio Colón
El Limón, Calle Vía Panamericana, Panamá Oeste.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Carlos Roberto Cordero Castro
Apoderado y Representante Legal
"Grupo Cementero Panameño"